



FIDUCIARIA POPULAR

17 de octubre de 2017

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
17/10/2017 3:48 PM s.martinez



61573

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DE VALORES
Ave. César Nicolás Penson No. 66,
Sector Gascue,
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Asunto: Hechos relevantes – Modificación estatutaria por traslado de domicilio social
Traslado de oficinas
Ref.: Comunicación No. 41861 de fecha 13 de octubre de 2017.

Distinguido señor Superintendente:

En virtud de (a) los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12; (b) el artículo 12, numeral 3), literal e) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; y (c) el Artículo 47, Párrafo I, literales g) y h) de la Norma que regula las Sociedades Fiduciarias y los Fideicomisos de Oferta Pública, R-CNV-2013-26-MV **FIDUCIARIA POPULAR, S. A.**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos (RMVP) bajo el número SIVSF-001 (en adelante, la "Fiduciaria"), tiene a bien informarle los siguientes hechos relevantes:

1. En fecha dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017), la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas aprobó la modificación del Artículo 3 de los Estatutos Sociales relativo al domicilio social como consecuencia del traslado de las oficinas al piso 5 de la torre Lincoln Mil57 ubicada en la avenida Abraham Lincoln número 1057, sector Serrallés de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
2. En consecuencia, a partir del dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017), la Fiduciaria estará prestando sus servicios desde sus nuevas oficinas cuya ubicación se señala en el numeral 1) de la presente comunicación.

En ese sentido, anexamos copia fotostática del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que aprueba la modificación del domicilio social y su Nómina de Presencia; las cuales remitiremos debidamente registradas en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, Inc., conjuntamente con los demás documentos solicitados por esta Superintendencia mediante Comunicación No. 41861 de fecha 13 de octubre de 2017.

Atentamente

Martín Torres
Gerente Departamento Control Interno
FIDUCIARIA POPULAR, S. A.
Anexos: citados.-
